Expediente: **657/26**
Carátula: **BARRAZA PABLO NAHUEL C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20358552294 - BARRAZA, Pablo Nahuel-ACTOR
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - DRD CONSTRUCCIONES S.R.L. , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 657/26

H105016315386

JUICIO: "BARRAZA PABLO NAHUEL c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 657/26.- Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

A la presentación de fecha 03/08/2026 09:18 efectuada por el letrado Sergio Adrián Drocchi:

Conforme surge del contenido del escrito que antecede, el mismo se encuentra dirigido al expediente "DAVILA LUIS FERNANDO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - Expte. N° 209/26, en trámite ante el Juzgado del Trabajo de la IX Nominación, no guardando relación con las presentes actuaciones.

En consecuencia, corresponde librar oficio a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 3, adjuntando copia de la presentación de fecha 03/08/2026, a fin de que sea incorporada al expediente N° 209/26 y se provea lo que por derecho corresponda.

Sirva la presente de atenta nota de estilo. EJSC 657/26

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.